

un tornillo pie con banco hierro para fragua; un ventilador fragua eléctrico s/ 1,16 HP; un motor 2 HP para accionar el taller; un fogón eléctrico; cuatro pantallas infrarrojos, calefacción de 1.000 V., herramientas y utensilios.»

Dicha finca fué tasada en la cantidad de veinte millones novecientas noventa y cuatro mil ciento ocho pesetas con noventa y dos céntimos.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el de la tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacerse a calidad de ceder el remate a tercera personal, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en este Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Así está acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Sindicato de

Obligacionistas de «Textil Extremeña», con domicilio en Plasencia.

Dado en Cáceres a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Pedro Lumbreras Valiente.—El Secretario, 2.797-3.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos instados por la Compañía mercantil «Abonos, Sociedad Anónima» (A. B. O. N. S. A.), con domicilio en esta capital, se ha dictado auto con fecha siete de los corrientes, en el que se ha acordado hacer público la declaración de expresada Entidad en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por resultar el activo superior al pasivo.

En dicho proveído se ha acordado también convocar a los acreedores a la Junta general que previene la Ley para el día cuatro de octubre próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Sevilla a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, P. D., A. Leal.—2.798-3.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Zaragoza.

Por el presente, y a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público que por auto fecha de ayer, dictado en el expediente número 83 de 1967 de este Juzgado, se ha declarado al comerciante de esta Plaza (carretera de Logroño, 24 y siguientes, y taller auxiliar en el barrio de San José) don Eduardo Alonso Rodríguez («La Papelera General») en estado de suspensión de pagos y considerado al suspenso en insolvencia provisional, y se manda convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, apercibiéndoles que si no comparecen por sí o legalmente representados les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar; que los autos están de manifiesto en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes hasta el día señalado para el acto de la Junta, y que los créditos que no sean impugnados todo lo más tarde quince días antes del expresado serán admitidos para que figuren en la Junta.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—6.667-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander por la que se convoca concurso-subasta público para contratar las obras de «Pavimentación y vías de ferrocarril en la zona de servicio del muelle de la margen Norte del canal de entrada a la dársena de Mañan.»

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 9 de agosto de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11241, segunda columna, en las líneas 69 y 70, donde dice: «... Inspector Director del puerto...», debe decir: «... Ingeniero Director del Puerto...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la venta con destino a exportación de ocho mil toneladas métricas de arroz cáscara.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta con destino obligatorio a la exportación de ocho mil toneladas métricas de arroz cáscara, pu-

diendo presentarse ofertas en sobre cerrado, hasta las doce horas del día 4 de septiembre próximo, en el Registro de las oficinas centrales de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, Beneficencia, 8, Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Nacional del S. N. T. (Beneficencia, 8, Madrid) a las doce horas treinta minutos de dicho día.

Las bases del concurso están expuestas en tabloneros de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Delegación Nacional, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo.

Madrid, 19 de agosto de 1967.—El Secretario general, José Benayas y García de las Hijas.—2.811-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Escarificado, reperfilado y reposición parcial de firme con tratamiento superficial de los siguientes caminos vecinales: LO-V-8335, LO-V-8637 y LO-V-7721 (clave 01-26-5), y LO-V-6131, LO-V-6021 y LO-V-6164 (clave 02-26-5).»

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras a que se refieren los proyectos de «Escarificado, reperfilado y reposición parcial de firme con tratamiento superficial de los siguientes ca-

minos vecinales: LO-V-8335, LO-V-8637 y LO-V-7721 (clave 01-26-5), y LO-V-6131, LO-V-6021 y LO-V-6164 (clave 02-26-5)», siendo el tipo de licitación de 3.002.961,65 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas totalmente antes del 15 de septiembre de 1968, no debiendo comenzar los riegos antes del día 1 de julio de 1968.

La fianza provisional es de 60.059 pesetas, y la fianza definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación provisional.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras de esta Diputación todos los días laborables de diez a trece horas.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de admisión de pliegos.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de fecha 12 del actual.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., se comprometo a la ejecución de las obras de ... (aquí, el título de la obra), de conformidad con los proyectos y pliego de condiciones, en la cantidad de ... pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ..., calle ... número ... (Para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente).

Logroño, 12 de agosto de 1967.—El Presidente.—5.248-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de supresión del paso a nivel del camino vecinal de Matiena a Abadiano con el ferrocarril de Bilbao a San Sebastián.

Objeto: Concurso-subasta para las obras de supresión del paso a nivel del camino vecinal de Matiena a Abadiano con el ferrocarril de Bilbao a San Sebastián.

Duración del contrato y ejecución: Dieciocho meses y un año de garantía, desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

Pago: Por meses vencidos, en virtud de certificaciones de obra ejecutada del Director de obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 4.187.349,07 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisión en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 83.748 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del primer millón y tres por ciento para el exceso.

Plazo, lugar y hora de la presentación de pliegos: Durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, las relativas a las «Referencias» y «Oferta económica»; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde du-

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 34 viviendas y 11 locales comerciales en la calle González de la Vega, con vuelta a calle Cervantes, en esta ciudad.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 34 viviendas y 11 locales comerciales en la calle de González de la Vega, con vuelta a la calle de Cervantes, en esta ciudad.

Tipo de licitación: 13.051.904,85 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 261.038 pesetas, reintegrada con 5.240 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de las obras.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de seguros sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

rante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionará los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición de la oferta económica

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 11 de agosto de 1967.—El Presidente.—6.662-C.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se comprometo a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

(Sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 11 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—5.257-A.

Resolución del Ayuntamiento de Covalada (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra del sellado bituminoso de las calles actualmente pavimentadas de este pueblo.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra del sellado bituminoso de las calles actualmente pavimentadas de este pueblo de Covalada (Soria), haciendo constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 2.081.079,26 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Oficina de exposición: Ayuntamiento de Covalada (Soria), en horas de diez a trece de todos los días laborables.

Fianza provisional: 41.619,86 pesetas.

Fianza definitiva: 83.239,73 pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece, por haber sido declarada de urgencia.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos se procederá a la apertura de los pliegos de «referencias», y la apertura de los pliegos que contengan la «oferta económica» se efectuará el día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes al de la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia del resultado de la primera apertura, y hora también de las trece.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones que en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado», número ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras del sellado bituminoso de las calles actualmente pavimentadas, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra y en número) pesetas.

Covalada, 16 de agosto de 1967.—El Alcalde, P. D., Vicente Rubio Peña.—6.692-C.

Resolución del Ayuntamiento de Covalada (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de urbanización del campo de juegos del Colegio de Enseñanza Media.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de urbanización del campo de juegos del Colegio de Enseñanza Media del pueblo de Covalada (Soria), haciendo constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 790.972,11 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Ayuntamiento de Covalada (Soria), en horas de diez a trece de todos los días laborables.

Fianza provisional: 15.819 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece, por haber sido declarada de urgencia; junto a la documentación deberá presentarse justificante de estar en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos se procederá a la apertura de los pliegos de «referencias», y la apertura de los pliegos que contengan la «oferta económica» se efectuará el día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes al de la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia del resultado de la primera apertura, y hora también de las trece.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones que en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que los constituyan estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado», número ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de urbanización del campo de juegos del Colegio de Enseñanza Media de Covaleta, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra y en número) pesetas.

Covaleta, 16 de agosto de 1967.—El Alcalde, P. D., Vicente Rubio Peña.—6.693-C.

Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de reforma del cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Por resolución del Ayuntamiento se convoca subasta para la contratación de la obra de reforma del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, a la baja del tipo de licitación de 651.444,55 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta se fija en el 2 por 100 del tipo señalado, o sea la cantidad de 13.028,90 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, ajustada al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de diez a trece durante el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas y acompañadas del resguardo de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

A la subasta podrán concurrir los licitadores representados por otras personas con poder bastante y declarado suficiente para ello.

El proyecto de las obras, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se encontrarán de manifiesto en esta Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de

oficina hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Se hace constar que para el pago del importe de las obras existe crédito suficiente y disponible.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con el poder que acompaña), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de la obra de reforma del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ... pesetas (consignese en letra y cifras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Dos Hermanas, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del barrio de la Huerta Nueva.

Objeto: Alcantarillado del barrio de la Huerta Nueva, de Elda, según el proyecto confeccionado por el señor Ingeniero municipal honorario don Rafael Ochoa Gil.

Tipo de licitación: Un millón doscientas cinco mil novecientas veintiocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.205.928,59).

Fianzas: Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar en la Caja Municipal o en cualquier otra de las señaladas por el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la cantidad de veinticuatro mil ciento dieciocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (24.118,57) a que asciende el dos por ciento del tipo de licitación en concepto de fianza provisional, debiendo prestar el rematante la definitiva del cuatro por ciento del importe del remate y presentar la carta de pago que lo acredite dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta, conforme a los requisitos que el citado artículo 77 y 81 señalan.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, debiendo comenzarse dentro de los quince días siguientes a aquel en que se comunicue la adjudicación definitiva.

En caso de demora el contratista incurrirá en multa de doscientas cincuenta (250) pesetas diarias, sin perjuicio de la rescisión del contrato que pudiera acordar el Ayuntamiento, con arreglo a las disposiciones del capítulo VI del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obras ejecutadas, visadas y con el conforme del Director o Inspector nombrado por el Ayuntamiento, haciendo constar, en cuanto a consignación de créditos, que exista la suficiente en el presupuesto municipal extraordinario.

Expediente: Se halla expuesto al público en Secretaría.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, ajustándose al modelo que se insertará a continuación.

En los sobres que presenten se exhibirá: «Proposiciones para tomar parte en la subasta para la construcción del alcantarillado del barrio de la Huerta Nueva».

En el mismo sobre de la proposición los licitadores incluirán el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad, una declaración de que no se encuentran en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se comprometen a cumplir con la legislación laboral y de protección a la industria nacional. Si se trata de personas jurídicas se justificará su inscripción en el Registro Mercantil y, en caso de representantes, se precisará un poder bastantado por el Secretario de la Corporación o, en su ausencia, por un Abogado de Elda.

Apertura de plicas: Se hará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, mayor de edad, con domicilio en, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elda en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta, se comprometo a, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, adjuntando resguardo de haber constituido la fianza provisional y demás documentación exigida en las bases de esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Elda, 8 de julio de 1967.—El Alcalde.—5.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montblanch (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento el día 20 de julio último se anuncia la celebración de la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de varios ramales para la ampliación de la red de saneamiento.

Tipo: Un millón cuatrocientas sesenta y cuatro mil setecientas veintidós pesetas (1.464.722 pesetas), a la baja.

Plazo: Un mes.

Garantías: La provisional, de 29.294 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del remate.

Lugar y hora para la presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se halla expuesto el expediente hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, en virtud de urgencia, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y hora de la subasta: En la Casa Consistorial el día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la «Construcción de varios ramales para ampliación de la red de saneamiento», se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letras) pesetas. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados de las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean

inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Montblanch, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde, José Gomis Martí.—El Secretario, Francisco Giménez Sáenz.—5.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña con destino a los distintos Centros municipales y calderas industriales del matadero municipal.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día veintinueve de mayo último, se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña con destino a los distintos Centros municipales y calderas industriales del matadero municipal, en las cantidades y clases que se detallan en el pliego de condiciones facultativas.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional de cinco mil pesetas para la leña y veinte mil pesetas para el carbón, ampliándose por el adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en dicho Negociado 5.º durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones en una de las salas de la Casa Consistorial. Los carbones deberán ajustarse a las condiciones que determina el pliego de las técnicas, ateniéndose a las prescripciones y penalidades establecidas en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 23 de enero de 1942.

La leña procederá de chopo o pino resinado o sin resinar, prefiriendo este último en igualdad de condiciones. La humedad de la leña no sobrepasará del veinte por ciento.

Los concursantes remitirán una muestra del combustible que se propongan suministrar, las cuales serán sometidas a análisis en el Laboratorio Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a suministrar el carbón o leña (según de lo que se trate) necesarios para los distintos Centros municipales y matadero municipal, al precio de (en letra) pesetas, aceptando las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde accidental.—5.256-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valls por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de la carretera de Barcelona, primera fase.

El excelentísimo Ayuntamiento de Valls (Tarragona) anuncia subasta pública para la contratación de las obras de al-

cantarillado de la carretera de Barcelona, primer fase.

Tipo de licitación: 1.428.854 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Garantía provisional: 42.865 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 de la cifra de adjudicación.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En dicha dependencia dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente al de terminación de presentación de plicas.

Pagos: Con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, según acredita mediante poder bastante, vecino de, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia para la contratación de las obras de alcantarillado de la carretera de Barcelona, en su primera fase, de esta ciudad, se compromete a tomar a su cargo las indicadas obras por la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la vigente legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Valls, 11 de agosto de 1967.—El Alcalde, Román Galimany.—5.264-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

En el «Boletín Oficial del Estado» número 178, del día 27 de julio de 1967, por error figura en el anuncio de valoración de las acciones de «Astilleros de Cádiz, S. A.», el tipo de valoración a efectos del canje de 100 por 100, cuando el que realmente corresponde a las acciones de dicha Sociedad es el de 110 por 100, como resultado de la cotización media en el trimestre abril-junio de 1967.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—5.138-A.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Buques.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 al 20 de julio de 1967 por el buque «Cruz Primero», de la matrícula de San

Sebastián, folio 1.725, al buque de la matrícula de San Sebastián «Cruz Tercero», folio 1.684.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.075-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Buques.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de julio de 1967 por los buques «Ulises Llorca», de la matrícula de Gijón, folio 1.680, al buque de la matrícula de San Sebastián «Nuevo Arnoya», folio 2.142.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en

forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.073-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Buques.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1967 por el buque «Enrique José», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.764, al buque de la matrícula de Vivero «Jesús Divino», folio 2.722.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.074-E.